

AJDIP/172-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
35-2023	01/08/2023	PE / SJD	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPESCA, remite para conocimiento y aprobación el Informe de Seguimiento de Recomendaciones al 31 de mayo del 2023, bajo el consecutivo AI-ICI-004-2023.
- 2-Que una vez discutido por los señores Directores, consideran conveniente dar por recibido dicho informe, tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

- 1-Aprobar y dar por recibido el informe de Seguimiento de Recomendaciones 31 de mayo del 2023, remitido por la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPESCA, bajo el consecutivo AI-ICI-004-2023.
- 2-Acoger las recomendaciones emitidas por la señora Arroyo Sánchez, las cuales se detallan a continuación:

"A LA JUNTA DIRECTIVA

6.1 Emitir lineamientos institucionales para el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, que contemple al menos las generalidades, las etapas o fases, las pautas y los medios por los cuales se llevará a cabo la atención de las recomendaciones.

A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.2 Ordenar a cada una de las unidades administrativas con recomendaciones pendientes, atender de manera prioritaria las recomendaciones de la Auditoría Interna e incluir la información correspondiente en la herramienta dispuesta para gestionar las recomendaciones.

6.3 Retomar la recomendación 6.4 emitida en el informe AI-ICI-004-2022 del 26 de setiembre 2022, "En virtud de lo señalado en este informe, de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción proceda esa Presidencia Ejecutiva conforme lo establece la Ley General de Control Interno, a sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la Auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso."

2-Trasladar a la Presidencia Ejecutiva el Informe AI-ICI-004-2023, con el fin de que se coordine con los diferentes Dependencias Institucionales y se tome las acciones correspondientes para aclarar los motivos por los cuales no se ha cumplido con las diversas recomendaciones y la forma en cómo se va a dar cumplimiento a las mismas.

3-Acuerdo firme.




Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA